



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. M<sup>a</sup> Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca y Dña. M<sup>a</sup> Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 4 de julio tuvo lugar la prueba de acceso a la profesión de abogado en modalidad telemática, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Un medio de comunicación denunciaba el 25 de junio que “cientos de aspirantes se organizan para copiar en el examen telemático de acceso a la Abogacía” y hacía públicos los mensajes en grupos de Telegram a los que, al parecer, había tenido acceso y donde detallaban el procedimiento para contestar y comunicar a otros las respuestas correctas.

CONEDE hace público un comunicado el 17 de julio pidiendo la reforma del sistema de acceso y denunciando que el 4 de julio 100 estudiantes no pudieron realizar la prueba por un problema informático, en su criterio, ajeno a los estudiantes.

La prueba ha quedado públicamente desprestigiada y parece que no han existido suficientes garantías para que su realización supere los mínimos criterios de fiabilidad y objetividad. Teniendo en cuenta la trascendencia de la misma, preguntamos:

- ¿Qué intervención ha tenido el Ministerio de Universidades en el diseño y planificación de la prueba de acceso a la profesión de abogado de 4 de julio de 2020?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Tuvo el Ministerio de Universidades noticias sobre la falta de fiabilidad del sistema de realización de la prueba de acceso a la profesión de abogados que denunciaba un medio digital el 25 de junio?
- Si las tuvo: ¿Se comunicó con el Ministerio de Justicia para tratar de resolver los problemas de diseño y seguridad que estaban dando lugar, al parecer, a esos planes fraudulentos para superarla por un número indeterminado de estudiantes?
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Universidades iniciar trámites inmediatos de reforma con el Ministerio de Justicia respecto a la prueba para el caso en que tuviera que realizarse de nuevo por vía telemática como consecuencia de la pandemia?
- ¿Tiene previsto instar el Ministerio de Universidades la reforma en profundidad de esta prueba?

Madrid, 29 de julio de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL